

Proceso: Declaración de Pertenencia  
Radicado: 2021-111



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Celular: 316 448 76 04  
Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca. Seis (6) de diciembre del 2021

Incorpórese al expediente las comunicaciones 20211201R0011 y 20211201R0016 del 01 de diciembre del 2021 de la Agencia Catastral de Cundinamarca donde dan respuesta al oficio 482/2021, donde informan que "no tienen manifestaciones a lugar sobre el referido".

Además de lo anterior, el oficio 202172337656061, emitido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde informan que el inmueble objeto del proceso, no se registra en sus bases de datos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 07 de diciembre del 2021  
Notificado por anotación en ESTADO N.º 92 de esta misma fecha.

*Decy Liliana Rico P.*  
DECY LILIANA RICO PARRA  
Secretaria